

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. CAPACIDADES DIFERENTES
CAC.SAM.CMC

SECCIÓN 1ra. N° 7188

LAS CONDES,

05 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 5918 de fecha 21 de diciembre de 2016 Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Sección 1 N°5495 de fecha 18 de julio de 2017, que modifica el Programa Subsidios para Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Sección 1° N°4465 de fecha 13 de Junio de 2017, que reconoce como beneficiario del subsidio para Personas con Capacidades Diferentes 2017 (Programa Laboral PCD).
- El Decreto Sección 1° N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar de esta fecha 2017, del Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017. (Programa Laboral PCD), al siguiente beneficiario:

- CRISTOBAL ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTÁN RUT [REDACTED]

Lo anterior, debido a que el beneficiario indicado en el punto 1, no cumple con los objetivos del programa.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto sección 1era n°4465 de fecha 13 de Junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. Capacidades Diferentes /658
- Of. Partes.